



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 52

Acta número cincuenta y dos de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el quince de diciembre del dos mil veinte, a las dieciocho horas con cuatro minutos con la asistencia de los concejales:

Miembros Presentes

Francisco Alonso Chavarría Hernández	Presidente
María Cecilia Valverde Vargas	Propietaria
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria Suplente
Alba Lucía Ramírez Aguilar	Propietaria

FUNCIONARIOS

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Mariana Calvo Brenes	Vice Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

Miembros Ausentes

Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTICULO I: ORACION.

ARTICULO II: RIFA DEL CONCURSO "TRADICIONAL PASITO NAVIDEÑO"

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N51-2020

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO V: ASUNTOS DE INTENDENCIA- VICE INTENDENCIA

ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO VII: CIERRE DE SESION

Mariana Calvo Brenes presenta una moción de orden.

MOCIÓN QUE PRESENTA AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2020. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Yo Mariana Calvo Brenes en calidad de Vice-Intendente con base en el artículo 44 del Código Municipal, donde dice que los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del Alcalde municipal o los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los proponentes. Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y deliberación subsiguiente; sólo el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de una votación calificada de los presentes.

MOCIÓN. Presenta para su aprobación por el Concejo Municipal, los siguientes puntos:

1. Incluir dentro de la agenda la presentación de mociones, con el fin de generar discusiones y acuerdos que resulten más claros y mejor fundamentados.



43 2. Incluir dentro de la agenda la presentación de los dictámenes de comisión,
44 ya que la correspondencia es externa y no coincide con los dictámenes que son
45 vinculantes para nuestro quehacer. Además de votarlos como es debido, ya que de
46 ellos se generan acuerdos. En sesión ordinaria del martes 15 de diciembre de 2020
47 Solicito se someta a votación la presente moción. Mariana Calvo Brenes
48 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta concedo tres minutos para que se
49 discuta y para que Mariana amplíe la moción antes de someterla a votación.

50 Mariana Calvo Brenes comenta en realidad la estuve viendo con el ánimo de
51 organizarnos un poquito más, como sabemos todos estamos aprendiendo aquí,
52 cada concejo tiene como su fórmula y había unas como más estructuradas, más
53 divididas entonces me puse a ver que tenían presentación de mociones, para que
54 todas las propuestas vengan por escrito, también presentación de dictámenes de
55 comisión, así queda más ordenadas, pensando en estructurar un poquito más.

56 **ACUERDO N°1: SE ACUERDA;** EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes; En
57 forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os);
58 Francisco Alonso Chavarría Hernández, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia
59 Ramírez Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, aprueban la moción de orden
60 presentada por la vice-intendente Mariana Calvo Brenes con respecto a incluir la en
61 la Agenda el artículo de presentación de mociones y de presentación de dictámenes
62 de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN**
63 **FIRME.**

64 **ACUERDO N°2: SE ACUERDA;** EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes; En
65 forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os);
66 Francisco Alonso Chavarría Hernández, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia
67 Ramírez Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, la aprobación de la agenda en
68 forma unánime y en firme. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

69 **ARTICULO I: A. ORACION.**

70 A cargo de la Concejala Propietaria María Cecilia Valverde Vargas.

71 **ARTICULO II: RIFA DEL CONCURSO “TRADICIONAL PASITO NAVIDEÑO”**

72 Se realiza la rifa y se transmite en vivo por medio de la red social Facebook del
73 Concejo Municipal de Cervantes, saliendo ganadora la familia Jiménez Calderón y
74 se le entrega la canasta de repostería cortesía de Cafetería Aurora.

75 **ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

76 Sesión Ordinaria N51-2020

77 Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada. Se
78 realizan las siguientes recomendaciones y correcciones:

79 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta que de la línea 374 donde adjunta la
80 secretaria Johanna I fundamento legal el hecho de que no se puede refrendar
81 porque no se ha leído, no tendría validez.

82 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo también le hacía la misma
83 observación, y si cierto se solicitó el argumento legal que utilizó la Municipalidad de
84 Alvarado, pero a la hora que no fue leído en sesión, creo que lo correcto señor
85 presidente sería que se le indique a la secretaria que a la hora que quede impresa
86 el acta foliada se elimine de la línea 374 a la 514.



87 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta que como está en periodo
88 de corrección aquí todo es válido, y ya teniendo el criterio de Oscar lo podemos
89 plantear de otra forma, el sustento legal sería que ya paso el periodo para la solicitud
90 de patentes para la venta de explosivos, se va a prohibir la venta de pólvora a razón
91 de que ya paso el periodo para este tipo de patentes.

92 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta ¿hay un tiempo para solicitar estas
93 patentes?

94 Francisco Alonso Chavarría Hernández según don Oscar del 1 de noviembre
95 al 30 de enero.

96 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no puedo hablar con total
97 seguridad, pero no hay una fecha que limite la solicitud de patentes, repito no estoy
98 claro con el teme de patentes, aquí lo normal cuando piden patentes de pólvoras
99 siempre lo piden como entre octubre-noviembre, ya a estas alturas es muy difícil
100 que vengan a solicitar.

101 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta según don Oscar que
102 estaba aquí con nosotros, nos estaba explicando que si hay una fecha para el
103 otorgamiento de patentes para la venta de pólvora, porque eso no se puede dar en
104 cualquier momento, tiene un periodos, yo lo que propongo es que la secretaria
105 coordine con Oscar para que le pase estas fechas para poder incluirlas en el
106 pronunciamiento de nosotros.

107 Marvin Gustavo Castillo Morales creo que sigue quedando viciado el acuerdo
108 porque no tiene información clara y concisa porque queda a la libre sin definir
109 fechas, además decir no vender pólvora, juegos artificiales, y es de aquí en delante
110 de por vida o por la época navideña, tiene que ser más claro el acuerdo.

111 Mariana Calvo Brenes comenta y si tal vez mejor ponemos que por un criterio
112 técnico, que de don Oscar, que con base a un criterio técnico se niega la patente de
113 pólvora por un determinado plazo.

114 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta solicitar un criterio técnico
115 a don Oscar, en todo caso cuando se gestiona una patente por pólvora tiene que
116 venir acompañada con una inspección que hace el Ministerio de Salud en donde se
117 va a colocar esa venta de polvora, no es una decisión solamente de nosotros.

118 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta que ya Oscar emitió su criterio y
119 que viene en correspondencia.

120 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta podemos verlo de una vez.
121 Cervantes 14 de diciembre del 2020. Señor Intendente Municipal, Gustavo Castillo
122 Morales. Estimado señor: Ante su consulta sobre acuerdo municipal, humildemente
123 mi criterio es el siguiente: Con el acuerdo lo que pretende este Concejo Municipal
124 era evitar que a raíz de las fiestas de fin y principio de año menores de edad
125 resultaran afectados por los fuegos pirotécnicos. Aptitud muy loable. Y que es el
126 objetivo que plantean las autoridades; NI UN SOLO NIÑO O NIÑA QUEMADA POR
127 POLVORA DURANTE LOS FESTEJOS DE PRINCIPIO Y FIN DE AÑO. Queda
128 claro que este Concejo Municipal empero a su autonomía, adolece de competencia
129 para prohibir la comercialización de productos pirotécnicos, acuerdo SMC-0296-12-
130 2020, artículo V acuerdo N°3, la prohibición absoluta para la venta de pólvora al
131 menudeo y al por mayor. (Modificación de los artículos 1,3,67,68,72,93, y 04 de la
132 ley de Armas y Explosivos, N° 7530 y sus reformas, y adición de un Transitorio IV,
133 N° 8201).



134 Es mi humilde criterio que es ilegal, en la medida en que constituye una
135 restricción indebida al ejercicio de la libertad de comercio e industria establecida y
136 garantizada por la Constitución Política en su artículo 46, dado que la fabricación,
137 importación y distribución de pólvora, en cuanto se desarrolle en fiscalización por
138 parte de las autoridades de policía, es actividad lícita, permitida por el ordenamiento
139 y que además encuentra respaldo en la Ley sobre Armas y Explosivos N 7530, el
140 Decreto Ejecutivo 27502 que es el Reglamento sobre Uso y Fabricación de
141 Materiales Explosivos...

142 Ya que de acuerdo con la Ley, la venta de ese producto está prohibida, a
143 menores y constituye delito, de modo que desde el punto de vista de la razonabilidad
144 de la decisión, aparece como desproporcionado que este Concejo Municipal, impida
145 del todo la actividad, en lugar de fortalecer el ejercicio del poder de policía,
146 sancionando de manera oportuna y rigurosa aquellos negocios que infrinjan esa
147 limitación, coordinando con la fuerza pública operativos de protección o
148 denunciando penalmente a los infractores, a fin de evitar que esos productos se
149 distribuyan entre menores de edad.

150 La Sala en reiteradas ocasiones ha señalado, que la libertad de comercio que
151 existe como garantía fundamental, es el derecho que tiene todo ciudadano para
152 escoger, sin restricciones, la actividad comercial legalmente permitida que más
153 convenga a sus intereses, de manera que, ya en ejercicio de una actividad, la
154 persona debe someterse a las regulaciones que la ley establece (ver voto N°1019-
155 97).

156 En el caso particular del Concejo Municipal de Cervantes en el mes de
157 octubre se reciben las solicitudes de los solicitantes para la patente temporal para
158 la venta de pólvora pirotécnica no explosiva, con sus debidos requisitos: Nota de
159 solicitud, Resolución del Ministerio de Seguridad Pública, Dirección General de
160 Armamento (listado de productos para la venta y números de registro del Ministerio
161 de Salud). Permiso de Salud Región Central Este Área Rectora de Paraíso. Póliza
162 al día, copia de la cedula, certificado al día de la Caja Costarricense Seguro social,
163 copia del contrato.

164 Para mayor ilustración (ver documento adjunto; Sesión Extraordinaria Nro. 014-
165 2010). Sin otro particular, Oscar Orozco Calderón. Encargado de Tesorería y
166 Patentes. Adjunta extracto de acta de la sesión extraordinaria N°14-2010 de la
167 Municipalidad de Curridabat

168 Artículo 3. MOCION CONFORMACION DE ORGANO DIRECTOR DE
169 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

170 1-Por acuerdo Nro. 15 de la sesión ordinaria Nro. 181-2005, del 13 de octubre del
171 2005, el Concejo Municipal de Curridabat, dispuso prohibir el expendio y distribución
172 de pólvora en su jurisdicción.

173 2- El acuerdo arriba mencionado fue objeto de un recurso de amparo interpuesto
174 por ELKIN DARIO QUIROS ARREDONDO y VIVIANA MADRIGAL VEGA, quienes
175 estimaron lesionado, el derecho de libre empresa y comercio, tutelado en el artículo
176 46 constitucional.

177 3- Mediante resolución Nro. 2006-000603 de las 10:54 horas del 27 de enero del
178 2006, la Sala Constitucional rechazo por el fondo dicho recurso, al no encontrar
179 motivos o razones de interés público que justifiquen lo contrario.



180 4-En carta de fecha 23 de noviembre de 2009 la empresa Fuegos Artificiales
181 Internacionales S.A, pone en conocimiento del Concejo, el fallo del Tribunal
182 Contencioso Administrativo, donde según el remitente, es explícito y claro, al
183 mandar anular los acuerdos tomados para prohibir la venta de pólvora, en el caso
184 específico de Curridabat, el acuerdo Nro. 15, artículo 3, capítulo 4, del acta de la
185 sesión ordinaria número 181 2005 del 13 de octubre de 2005. El asunto se traslada
186 la Comisión de Asuntos Jurídicos, según consta en el acta de la sesión ordinaria
187 Nro. 187-2009, del 24 de noviembre del 2009.

188 5-En sesión ordinaria Nro. 189.2009, del 8 diciembre del 2009 la Comisión de
189 Asuntos Jurídicos informal Concejo, “que por ser de acatamiento obligatorio para
190 municipalidad de Santa Ana y no para esta comunidad y para mejor criterio esta
191 comisión recomienda el concejo citar a los señores remitentes empresa Fuegos
192 Artificiales Internacionales S.A. asistir a una sesión ordinaria para aclarar las
193 manifestaciones que dan en su carta para que permitan a este Concejo tomar un
194 acuerdo conforme a derecho.” Empero la recomendación fue rechazada por cuatro
195 votos a tres. La empresa disconforme no acudió a Tribunal Contencioso
196 Administrativo.

197 6-En sesión ordinaria número 026-2010, del 28 de octubre del 2010, la empresa
198 Fuegos Artificiales Internacionales, S. A., interponer recurso de revocatoria con
199 apelación en subsidio contra el acuerdo tomado en sesión ordinaria número 181-
200 2005, del 13 de octubre del 2005, con el que se prohíbe la expendió de pólvora en
201 el cantón.

202 7-Mediante sesión ordinaria número 029-2010, del 18 de noviembre del 2010 se
203 rechaza por extemporáneo el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria,
204 incoado por Fuegos Artificiales Internacionales S.A. de conformidad con el artículo
205 156 del Código Municipal. Por la misma razón se rechaza la impugnación en alzada.

206 8-En sesión ordinaria número 030-2010 del 25 de noviembre del 2010 la empresa
207 Fuegos Artificiales Internacionales S.A. presenta recurso extraordinario de revisión
208 contra el mismo acuerdo número 15, artículo 3°, capítulo 4°, del acta de la sesión
209 ordinaria número 181-2005, del 13 de octubre del 2005, donde prohíbe la venta de
210 pólvora en el cantón. **Resultando:**

211 1-Por escrito de fecha 2 de diciembre del 2010, concluye la Asesoría Legal del
212 Concejo, que el acuerdo objeto de esta impugnación por la vía de la revisión, “es
213 absolutamente nulo y no conforme a derecho y por tanto debe ser revocado y dejado
214 sin efecto, por resultar contrario al ordenamiento jurídico y la jurisprudencia
215 constitucional y administrativa del citado Tribunal y por estar afectando con vicio de
216 nulidad absoluta.”

217 2-Por su parte, la Asesoría Legal de planta, concluye que “este ente municipal
218 empero su autonomía, adolece de competencia para prohibir la comercialización de
219 productos pirotécnicos, por lo que por lo que habida cuenta de viene admisible el
220 recurso de revisión interpuesto por la empresa Fuegos Artificiales Internacionales
221 Sociedad Anónima”: en virtud de lo anterior, recomienda “dejar sin efecto el artículo
222 tercero, capítulo cuarto, del acuerdo decimoquinto tomado por el Concejo Municipal
223 de Curridabat, en sesión número 181-2005 celebra el día 13 octubre del año 2005
224 donde se prohíbe la venta de pólvora en el canton”.

225 **Por tanto:** A efectos de determinar la NULIDAD ABSOLUTA MANIFIESTA Y
226 EVIDENTE, del acuerdo número 15, artículo 3°, capítulo 4°, del acta de la sesión



227 ordinaria número 181-2005, del 13 de octubre de 2005, se conforme un órgano
228 director del debido proceso, para su posterior remisión a la Procuraduría General de
229 la República, según lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley General de la
230 Administración Pública. Se dispense de trámite de Comisión y se declare acuerdo
231 firme. 20:12 ACUERDO Nro. 4.- CONSEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE
232 TRÁMITE.- A las 20 horas 12 minutos del 7 diciembre de 2010.- Por unanimidad,
233 se acuerda dispensar de trámite de comisión la moción leída. 20:13 ACUERDO Nro.
234 5.- CONSEJO DE CURRIDABAT.- CONFORMACIÓN DE ÓRGANO DIRECTOR
235 DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ORDINARIO.- A las veinte horas trece
236 minutos del siete de diciembre del dos mil diez.- Leída que fuera la moción y
237 sometida ésta a votación, por decisión unánime se acuerda aprobarla en todos sus
238 extremos en consecuencia: A efectos de determinar la NULIDAD ABSOLUTA,
239 MANIFIESTO Y EVIDENTE, del acuerdo número 15, artículo 3º, capítulo 4º del acta
240 de la sesión ordinaria número 181-2005 del 13 de octubre del 2005, conformase un
241 órgano director de procedimiento administrativo ordinario para su posterior consulta
242 la Procuraduría General de la República, según lo dispuesto en el artículo 173 de la
243 Ley General de la Administración Pública.

244 20:14 AUERDO número 6.- CONCEJO DE CURRIDABAT DECLARACIÓN DE
245 FIRMEZA.- A las veinte horas catorce minutos del siete de diciembre dos mil diez.-
246 Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo
247 procedente de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

248 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta que es lo que se hablaba la
249 semana pasada, de tener un fundamento legal que nos permite no limitar a que se
250 de esas actividades lícita y Oscar me parece que es muy claro que no tenemos esa
251 competencia para prohibir una comercialización de productos pirotécnicos, yo
252 quiero ser claro, a mi no me parece mal la idea, la apoyo de hecho si tuviéramos el
253 fundamento que nos permita hacerla, cuantos casos hemos tenido de niños que se
254 queman, entonces no tenemos como traerlos abajo, aunque es una muy buena
255 propuesta no tiene un fundamento que la respalde.

256 Se extienden los comentarios por lo tanto se adjunta una fracción de la misma

257 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta como yo solicite ese
258 acuerdo lo vamos a dejar sin efecto, para así evitar una querrela contra la institución.
259 Se hace una recomendación por parte de este Concejo a la comunidad Cervanteña
260 del cuidado y el uso de la pólvora en sus casas, para evitar quemaduras en los
261 menores de edad.

262 ACUERDO N°3: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
263 ACUERDA; En forma unánime y firme; Por no tener más asuntos que objetar se
264 aprueba el acta anterior en forma unánime y en firme; con los votos afirmativos de
265 los concejales propietaria(os) Francisco Alonso Chavarría Hernández, María Cecilia
266 Valverde Vargas, Alba Lucía Ramírez Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, y con
267 este concejo dispone aprobar con las observaciones anteriores del acta de sesión
268 ordinaria número cincuenta y uno del dos mil veinte. **ACUERDO**
269 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

270 ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

271 1-Cartago 14 diciembre 2020. Señores: Junta Seguridad Vial, Concejo,
272 Municipal de Cervantes. Cervantes, Alvarado Estimados Señores: Primeramente,
273 agradecemos el esfuerzo de este Concejo e Intendencia el habernos reparado esta



274 carretera “barrio San Isidro”; como vecinos estamos muy contentos y agradecidos
275 por el trabajo realizado. El objetivo de esta carta es manifestarles una inquietud y
276 preocupación que nos aqueja como vecinos y padres de familia, es que los
277 conductores que transitan esta vía, manejan a alta velocidad; ya anteriormente se
278 daba este problema y ahora más. En el barrio hay aproximadamente 17 niños, y la
279 preocupación es que en algún momento suceda un accidente, puesto que los niños
280 no miden el peligro y en dado caso uno de estos vehículos no pueda bajar la
281 velocidad y provocar una tragedia. Con esto solicitamos muy respetuosamente nos
282 colabore levantando más el reductor de velocidad actual y realizar otros más arriba,
283 con esto así evitar un accidente. Atentamente: Vecinos Barrio San Isidro. Paola
284 Figueroa Serrano cédula 3-460-811. Adjunta lista con 15 firmas de vecinos.

285 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta que un representante del barrio me
286 conversó del tema y le dije que eso no tenía que venir aquí, era a Junta Vial. Se
287 trabajó la semana pasada en tres caminos que hace bastante tiempo lo estaban
288 pidiendo, ayer en la mañana fui con Betsy a revisarlos y me hizo gracia que lo
289 primero que hicieron fue reclamar por los reductores de velocidad.

290 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta que ha estado viendo ese
291 comportamiento cervanteño en todos los caminos que interviene la municipalidad,
292 tal vez como hacer una publicación que en aquellos caminos que ya se han
293 asfaltado, vendrá un estudio técnico de en donde colocar los reductores porque en
294 el momento no se pueden colocar.

295 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta en este sector quedaron como
296 cuatro o cinco reductores de velocidad, lo que pasa es que no quedan exactamente
297 donde la gente quiere que queden ese es el problema, por ejemplo, quieren
298 reductores en la pura salida y hay una norma técnica de que los reductores deben
299 quedar a 25 metros antes de esquina, no pueden quedar más cerca de la esquina,
300 querían que los pusieran uno en una cuesta, piensan en los que van para abajo
301 pero los que van para arriba y con carga les afecta a los carros, eso nos pasó en
302 María Auxiliadora, dejamos un reductor en cuesta y al tiempo nos llegó una carta
303 con un montón de firmas vecinos porque les afectaba cuando subían con carga y
304 tienen razón

305 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta entonces darles una
306 respuesta a los vecinos que ya hay colocación de los reductores y que esa norma
307 va seguida de un estudio técnico que se hizo previo a la colocación.

308 **ACUERDO N°4: SE ACUERDA;** EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
309 **ACUERDA;** En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de
310 los concejales propietaria(os) Francisco Alonso Chavarría Hernández, María Cecilia
311 Valverde Vargas, Alba Lucía Ramírez Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, este
312 concejo les informa que en la calle que mencionan ya se encuentran varios
313 reductores, que fueron colocados seguido de un estudio técnico, además les
314 comentamos que este proceso de ser pintados para una mayor visibilidad.
315 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.**

316 **2-** 15 de diciembre del 2020. Estimado Concejo Municipal de Cervantes. La presente
317 es para informarles que el día 3 de julio del año en curso, se hizo el trámite al
318 departamento de acueducto municipal sobre la solicitud para disponibilidad de agua,
319 ya que dispongo de una propiedad que fue donada Cervantes de Alvarado, barrio
320 San Isidro y del cual estamos en proceso para hacer una construcción con Bono



321 para mi persona y mi núcleo familiar. Me volvió a presentar el día 2 de septiembre
322 y volví a llenar la solicitud de disponibilidad de agua y al cual el día de hoy no he
323 recibido respuesta alguna de ambas solicitudes, por consiguiente acudo al Concejo
324 o ya sea la Comisión de Acueductos a solicitarles de su ayuda dado que es un
325 trámite de bono, la misma no es para venta, ni para construir con recursos propios.
326 Solicité de su ayuda ya que por la falta de aprobación de agua, no he podido
327 continuar con el proceso del Bono. Además adjunto las boletas de los trámites
328 realizados con anterioridad. Quedó atento a su respuesta. Se despiden Ronier Ulloa
329 Pérez, cédula 304720278.

330 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta que me parece raro que ha mandado
331 solicitudes y no ha recibido respuesta.

332 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta que lo voy a buscar en la
333 base de datos.

334 **Se traslada a la Comisión de Acueducto.**

335 **3-** Cervantes de Cartago, 15 de diciembre del 2020. Señores Concejo
336 Municipal de Cervantes. Estimados señores: la suscrita **MARBETH DE LOS**
337 **ÁNGELES SANDOVAL OROZCO, portadora de la cédula 3-0512-0560** vecina de
338 la Cartago, Alvarado, Cervantes, barrio Santa Eduvigis veinticinco metros al norte
339 y veinticinco metros al este de la Central telefónica de ICE en Cervantes,
340 atentamente me dirijo a ustedes con el fin de hacer llegar la siguiente
341 documentación: Copia de formulario para Disponibilidad de Agua de fecha 09i de
342 noviembre del 2020 número 0713. Copia de Estudio de Finca del Partido de Cartago
343 249550-003 y 0014. Copia de estudio del Registro Civil para acreditar mi estado
344 civil. Copia de estudio del Registro Civil de mi hija Evoeth de los Ángeles Ulloa
345 Sandoval. Copia de mi cédula de identidad. Testimonio de Escritura número 33-02
346 de fecha 15 de diciembre del 2020. Lo anterior con el fin de solicitar la aprobación
347 de la Solicitud de Disponibilidad de Agua, en virtud de haber operado **el silencio**
348 **positivo mi favor, ante la falta de respuesta oportuna de la solicitud por mí**
349 **efectuado bajo el formulario 00713 de fecha 9 de noviembre del año 2020,** esto
350 conforme a lo establecido en los artículos 330 y 331 de la Ley General de la
351 Administración Pública, en relación con el artículo 13 del Reglamento de Acueducto
352 Municipal del Concejo Municipal del Distrito de Cervantes y artículo 7 de la Ley de
353 Protección al Ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos Ley
354 8220. En espera de su gentil y pronta respuesta, para lo cual **reiteró mi número de**
355 **teléfono a saber al 86 64 07 60** o bien mi correo electrónico:
356 marbethsandoval850@gmail.com. No omito indicar que el presente trámite
357 Disponibilidad de Agua, lo lleve acabo a título personal y a la fecha no me han
358 realizado comunicación alguna. Cordialmente, Marbeth Sandoval Orozco. Cédula
359 3-0512-0560.

360 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta que hay una confusión porque es
361 una solicitud paralela que llevan a nombre de Abraham, creo que ellos no son
362 esposos, allí puede ser que haya dado una confusión con ambas solicitudes, si
363 esta el formulario se tuvo que haber atendido de manera individual.

364 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta que, si ellos están juntos, hicieron
365 las solicitudes separadas.

366 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta que no se puede hacer las solicitudes
367 dos personas si son esposos.



368 Mariana Calvo Brenes comenta que en ningún lado dice que no se puede
369 hacer, yo sé que es un enredo, en ningún lado dice que es prohibido hacer
370 reiteradamente una solicitud. Hay que verificar se les responda a las dos. Si no se
371 hizo eso con esa solicitud se puede aplicar lo del silencio positivo.

372 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta que el caso de Abraham se paso a
373 Jurídicos en una nota dice, de acuerdo a lo solicitado el pasado miércoles 02 de
374 diciembre sobre la lectura del Acta 18 a la 49 del año 2014, no se encontró acuerdos
375 que hagan referencia a las 28 pajas otorgadas al señor José Manuel Rios Morales
376 del Proyecto Linda Vista.

377 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta que si que el caso si se extendió
378 pero por ejemplo usted Lucia hace la solicitud y "Felix" haga la solicitud, es nuestra
379 obligación darle a los dos respuesta.

380 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta que aunque sea un bien en
381 común hay que notificarle a los dos.

382 **Se traslada a la administración.**

383 **4-** 25 de noviembre del 2020. Junta Directiva. Comité de Deportes de
384 Cervantes. Estimados, sirva la presente para saludarles cordialmente y a la vez me
385 comunico para presentarles mi renuncia formal como miembro de la Junta Directiva
386 del Comité de Deporte de Cervantes. De antemano les agradezco el apoyo brindado
387 hacia mi persona. Sin más por el momento, Cristel Valverde Quesada. Cédula
388 117810742.

389 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta hay que acelerar el
390 nombramiento de otros dos miembros.

391 ACUERDO N 5: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
392 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
393 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, María Cecilia Valverde
394 Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo este Concejo
395 acepta su renuncia al cargo de vicepresidenta del Comité de Deportes y Recreación
396 Cervantes, sin antes agradecer por toda su labor realizado. ACUERDO
397 DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE. C.c. Comité de Deportes y
398 Recreación Cervantes.

399 **5-** Cervantes 14 de diciembre 2020. Concejo Municipal de Cervantes.
400 Reciban un cordial saludo y a la vez deseándoles todos los éxitos en sus
401 actividades. Transcribo acuerdo tomado por el Comité de Deportes y Recreación de
402 Cervantes en relación a la construcción del parque bio saludable en la comunidad
403 que dice: SE ACUERDA; en forma unánime y firme en la sesión ordinaria #26 del
404 miércoles 9 de diciembre de 2020, de los miembros del comité: Luis Humberto
405 Ramírez Bonilla presidente, Aarón Stevens Araya Martínez tesorero, Daniela
406 Casasola Ramírez fiscal, **acuerdo #3:** este que Comité quiere conjuntamente con
407 el Concejo Municipal tomar la resolución si se mantienen las condiciones y
408 requisitos necesarios para la apertura o cierre del parque bio saludable, basándose
409 en el protocolo establecido por el IFAM para espacios públicos al aire libre, por lo
410 tanto este comité sugiere una reunión con todo el CMC para analizar dicha decisión.
411 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Agradecemos su comprensión,
412 quedamos atentos a cualquier consulta. P/ Comité Deportes y Recreación
413 Cervantes. Luis Ramírez Bonilla. Presidente CDR Cervantes.



414 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta que las maquinas las instalan
415 mañana si no me equivoco y los parques bio saludables si pueden estar abiertos
416 bajo protocolos, alguien este fiscalizando el uso, este realizando limpieza
417 periódicamente entonces creo que el Comité lo que va a argumentar es que ellos
418 no tienen como realizar esa fiscalización y nadie que ejerza el protocolo de la
419 limpieza periódica. Ellos lo que quieren es reunirse y exponer ese tema.

420 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta mañana colocan las
421 maquinas pero al no haber capacidad por parte de los comités de deportes quedan
422 momentáneamente clausurados hasta que pase toda esta situación de la pandemia
423 y pueda reabrirse.

424 Mariana Calvo Brenes comenta ¿esas maquinas tienen que instalarlas una
425 persona experta? ¿ O se puede no instalar la maquina a sabiendas que se esta
426 haciendo para evitar la tentación? Lo digo porque por más cintas amarillas por más
427 policía, esos espacios se están utilizando, si ponemos las maquinitas la gente va a
428 ir.

429 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no tengo conocimientos de las
430 maquinas, pero la instalación en si es sencilla. Pero el lCoder dentro de la licitación
431 me imagino que esta la instalación de las maquinas como tal a la empresa
432 adjudicada.

433 Se extienden los comentarios por lo tanto se adjunta una fracción de la misma
434 Por motivos del Covid-19 este Concejo le sugiere a la población no utilizar las
435 maquinas del parque bio saludable.

436 ACUERDO N 6: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
437 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
438 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, María Cecilia Valverde
439 Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo este Concejo
440 pondrá cinta amarilla alrededor de las máquinas para evitar su utilización y por lo
441 tanto el contagio del virus Covid-19. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
442 COMUNIQUESE. C.c. Comité de Deportes y Recreación Cervantes.

443 **6-Cervantes 14 diciembre del 2020.** Concejo Municipal de Cervantes. Reciba
444 un cordial saludo y a la vez deseándoles todos los éxitos en sus actividades.
445 Transcribo acuerdo tomado por el Comité de Deportes y Recreación de Cervantes
446 en relación a la reunión pactada para el 15 de diciembre que dice: SE ACUERDA;
447 en forma unánime y firme en la sesión ordinaria # 26 del miércoles 9 de diciembre
448 del 2020, de los miembros del comité: Luis Humberto Ramírez Bonilla presidente,
449 Aaron Stevens Araya Martínez tesorero, Daniela Casasola Ramírez fiscal, **acuerdo**
450 **número 6:** este Comité quiere generar una disculpa debido que a los diferentes
451 miembros de la Junta Directiva se le dificulta la asistencia la reunión de asuntos
452 jurídicos citada para el 15 de diciembre del presente año; en consecuencia
453 compromisos laborales y familiares; asimismo solicitamos una reprogramación
454 tomando en cuenta que sea partir de las 7:00 pm, de igual manera solicitamos el
455 aval para poder asistir con nuestro colaborarle legal Kevin Aguilar Chinchilla.
456 **ACUERDO Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Agradecemos su comprensión.
457 Quedamos atentos a cualquier consulta. P/Comité Deportes y Recreación
458 Cervantes. Luis Ramírez Bonilla. Presidente CDR Cervantes.

459 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ¿eso es para el análisis del
460 Reglamento?



461 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta habría que ver si lo
462 podemos ver la otra semana.

463 ACUERDO N 7: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
464 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
465 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, María Cecilia Valverde
466 Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo este Concejo
467 acuerda invitar al Comité de Deportes y Recreación de Cervantes a la Comisión de
468 Asuntos Jurídicos para tratar el tema de Observaciones al Reglamento y las
469 Observaciones a la Comisión de Jurídicos del día 19 de octubre de 2020 , el día de
470 la reunión será el lunes 21 de diciembre de 2020 a las 7 p.m. en el Salón de sesiones
471 sr. Hernán Luna Fallas. Además, tienen el aval de asistir con su colaborador legal
472 Kevin Aguilar Chinchilla. Por favor confirmar asistencia ACUERDO
473 DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME COMUNIQUESE.

474 7- Buenas tardes. De acuerdo con la coordinación realizada con la
475 Federación de Municipalidades de Cartago, MIDEPLAN y Naciones Unidas, me
476 permito enviar la invitación a la Inducción virtual sobre los Objetivos de Desarrollo
477 Sostenibles -ODS- a realizar el día 17 de diciembre de 2020, de 9 a 11am, en la
478 Plataforma Teams. Este tema de ODS está vinculado con las actividades de
479 capacitación que la Fedemucartago impulsa para fortalecer las gestiones y el
480 proceso de Planificación en las municipalidades. Agradecemos inscribir su
481 participación y de las personas de la municipalidad que estén relacionadas con el
482 tema en los siguientes enlaces: [Inscripción ODS](#)

483 7-Comisión de Acueducto Municipal. Acta de la Comisión de Acueducto
484 Municipal celebrada el martes 24 de noviembre del 2020 las 3 pm de la tarde en el
485 salón de sr. Hernán Luna Fallas. Miembros presentes. Lucía Ramírez presidenta de
486 comisión. Jacqueline Araya secretaria de comisión. María Cecilia Valverde concejal
487 propietaria. Francisco Chavarría presidente municipal. Andrea Sanabria concejal
488 suplente. Funcionarios Gustavo Castillo Intendente municipal.

489 Caso señor William Mena Ulloa. Audiencia en referencia SMC-0276-11-2020
490 de fecha 12 de noviembre 2020. En apelación al oficio de referencia recibido por el
491 señor William Mena Ulloa el lunes 16 de noviembre del 2020 donde solicita con
492 respeto a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal de Distrito de
493 Cervantes que se le amplíen y justifiquen la respuesta brindada en este oficio ya
494 que el acuerdo unánime y firme notificado no le satisface por lo que el sr Mena Ulloa
495 solicita una respuesta amplia, amplia con criterio técnico y legal aplicado a la
496 legislación vigente sobre la disponibilidad de agua, para ello remite
497 cronológicamente toda la documentación tramitada y solicitada ante la
498 Municipalidad de Cervantes un folder con toda la documentación para cada uno de
499 los concejales la cual se adjuntará al dictamen de comisión. Se le da lectura a dicha
500 documentación en conjuntamente con el señor Mena Ulloa, la intendencia y la
501 comisión se va aclarando algunos de los puntos. Se informa al Señor William Mena
502 Ulloa que la comisión va a analizar nuevamente el caso y una vez que se dictamine
503 y se vea en sesión ordinaria, se le comunicará Se retira el señor Mena Ulloa.
504 Dictamen. Se dictamina que el señor William Mena Ulloa se apersona este municipio
505 a legalizar la paja de agua. Ya que fue un error administrativo.

506 Caso señor José Manuel Mena Cordero. solicitud disponibilidad de agua en
507 el sector por la casita. Se dictamina: que este es uno de los sectores con más



508 problemas de suministro hídrico se deniega la solicitud fundamentada al acuerdo
509 ya existente por este Concejo Municipal de Distrito de Cervantes bajo el criterio
510 técnico del sr ingeniero de acueducto Atahualpa Pérez.

511 Casos: Señora Rosmery Ulloa Claudel, barrio San Isidro, señora Rosaura
512 Ulloa Claudel barrio San Isidro, señor Fernando Zúñiga Ramírez barrio Santa
513 Eduviges, señor Manuel Brenes Camaño, 300 m oeste de Molinos de Viento. Estos
514 cuatro casos se va a realizar una inspección el día miércoles 2 de diciembre a las
515 2:30 pm.

516 Caso señor Diego Solano Coto solicitud de disponibilidad de agua en el
517 sector San Isidro. El señor Atahualpa nos da una explicación referente a esta
518 solicitud del señor Diego Solano, el señor intendente Gustavo Castillo propone ir
519 liberando alguna solicitud de disponibilidad de agua en este sector San Isidro ya
520 que cuenta con la instalación de los hidrómetros con la esperanza que en los
521 próximos meses del presente año ya esté la conducción de la naciente Tavo.
522 Atahualpa nos propone que al señor Diego Solano se le aprueben por lo menos tres
523 disponibilidades de agua. Dictamen. Se dictaminan liberar 10 disponibilidad de agua
524 en el sector barrio San Isidro que corresponde al sistema del bajo (dos) serían para
525 el señor Diego Solano Coto.

526 Caso señora María Teresa Camacho Monje de la Esperanza, (realizar
527 inspección) Cierre de sesión 4:45 p.m.

528 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta que en el caso de William Mena,
529 perfecto que normalizará la paja de agua siempre y cuando presente el permiso de
530 construcción, hay un acuerdo de hace tiempo atrás donde no se le da pajas a lotes
531 baldíos, ya sea que William vaya a construir una casa o una actividad comercial
532 para que tenga una infraestructura, y con el caso de Diego Solano, Atahualpa
533 propuso de que se le dieran tres pero en comisión hablamos de que se le dieran
534 dos a ese muchacho para poder ayudar a otra gente que también necesita una paja
535 en San Isidro.

536 Alba Lucía Ramírez Aguilar comenta que se había acordado que este señor
537 William Mena también tenía que poner al día, pagar la tramitología.

538 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta que tendría que pagar la conexión
539 de paja como tal, los 87.000 colones porque eso es parte de ponerla al día.

540 ACUERDO N 8: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
541 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
542 propietaria(os); María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucía Ramírez Aguilar, Andrea
543 Carolina Sanabria Sojo y con un voto negativo de Francisco Alonso Chavarría
544 Hernández este Concejo acuerda aprobar este dictamen de Comisión de Acueducto
545 del 24 de noviembre de 2020 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
546 COMUNIQUESE.

547 **8-** Comisión Acueducto. 15/12/2020. Presentes Lucía Ramírez Aguilar presidenta.
548 Cecilia Valverde Vargas concejal. Francisco Chavarría Hernández secretario
549 suplente. caso 1 Marta Jiménez Céspedes. En relación a la solicitud, no se puede
550 otorgar ya que la propiedad en la Ley actual del Plan Regulador no permite la
551 construcción de vivienda porque el porcentaje de construcción indicado sobrepasa
552 lo permitido en zona agrícola.

553 Caso 2 Martín Brenes Soto. En relación a la solicitud fechada el 24/11/2020
554 no procede cómo se le ha indicado en otras ocasiones, además que la zona que



555 usted indica está afectando por el poco agua que ahí llega, recomendamos esperar
556 hasta que se resuelva las problemáticas de agua en la zona.

557 Caso 3 José Rafael Meza Moya. En relación a la carta fechada el 10/11/2020
558 donde solicita disponibilidad de agua para el sector que usted indica en Las Aguas
559 se le informa que el fundamento a los estudios técnicos de las zonas no hay
560 capacidad para dotarles de agua. Así mismo cuando se logra ejecutar los proyectos
561 del Acueducto se tomarán en cuenta para sus peticiones manifestadas.

562 Caso 4 Ana Teresa Martínez Araya en relación a su carta el día 1/12/2020 se
563 comunica que está en la lista de espera para la disponibilidad de agua a la que usted
564 hace mención.

565 Caso 5 Gloria Stephanie Araya Sandoval en relación a su carta fechada el
566 día 7/12//2020 se le comunica que estará en lista de espera hasta que la
567 municipalidad podrá ejecutar los proyectos del Acueducto en la zona donde usted
568 quiere construir.

569 Caso 6 Carlos Eduardo Sojo Chinchilla en relación a su carta de fecha
570 8/12/2020 donde solicita trasladar su disponibilidad de agua al lugar que usted
571 indica (barrio San Martín) le informamos que este sector está muy comprometido
572 por el agua, por lo que conociendo la situación le instamos buscar por El Bajo donde
573 aún en este momento no tenemos tanto problema con el agua.

574 Mariana Calvo Brenes comenta que tal vez aclararles a estas personas que
575 esta lista de espera esta sujeta a conclusión de proyectos o avance de obras.

576 ACUERDO N 9: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
577 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
578 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, María Cecilia Valverde
579 Vargas, Alba Lucía Ramírez Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo este Concejo
580 acuerda aprobar este dictamen de Comisión de Acueducto del 15 de diciembre de
581 2020 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. **ACUERDO FIRME**
582 **COMUNIQUESE.**

583 **Permisos de construcción**

584 Jimena Quesada Fonseca, vivienda, Cervantes, 500 mts. Norte del templo católico.
585 Minor Brenes Solano, Tapia, Contiguo trajes de novia Zeidy.

586 Se da el visto bueno al permiso de construcción se le trasladan a la Intendencia e
587 Ingeniería Municipal, para los trámites pertinentes.

588 **ARTICULO V: ASUNTOS DE INTENDENCIA- VICE INTENDENCIA**

589 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta les he estado pasando fotografías
590 de los proyectos que están en ejecución, va quedando muy bien la
591 impermeabilización del tanque, ya se repello, se va a pintar y se va a ir avanzando
592 poco a poco o los restos de los tanques.

593 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta ¿esa caja que lleva por
594 fuera?

595 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta que es la caja de los macro
596 medidores, llaves de cierre y llaves de bay pass. Esa caja por si les pregunta se
597 sale del lindero de propiedad, está abarcando calle, no es la única que abarca parte
598 publica, queda como a metro y medio de la orilla asfaltada entonces no va a generar
599 ningún problema, y también le comente a Atahualpa que cuando se pinte se le
600 ponga esfera de vidrio, para que sea reflectivo y no vaya a provocar algún accidente.



601 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta ocupamos un reductor, más
602 arriba.

603 Marvin Gustavo Castillo Morales puede ser, si está quedando muy lindo.

604 Mariana Calvo Brenes comenta que la idea es que antes de finalizar el año
605 es tener el mural terminado, nos hemos atrasado un poquito por el mal clima que a
606 habido pero vamos a ver si el jueves le damos una segunda mano a la base y ya el
607 muchacho pueda hacer el esbozo. Y luego pasamos a los tanques porque la idea
608 es hacer un mural que reconstruya un poco la historia, que los materiales de esos
609 tanques fueron jalados por bueyes y esas cosas y realizar un jardín que también ya
610 nos encargaron, entonces tenemos trabajo para el club del árbol para el otro año.

611 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta que de hecho Atahualpa quiere
612 hacer giras educativas ya que el tanque Manuel Ulloa esta presentable.

613 Mariana Calvo Brenes comenta que el viernes pasado participamos d la
614 Asamblea para la Junta de Protección de Niñez y Adolescencia y llevamos 4 chicos
615 de acá de Cervantes y quedamos representados por mi persona en la Junta, esto
616 porque ve Cervantes y Paraíso pero no hay representación de nadie de Cervantes,
617 eso si me parecido muy importante tener esa alianza con Pani para tener programa
618 preventivos de uso de drogas y esos temas que evidentemente está aquejando a la
619 comunidad, solo estoy esperando que me convoquen a reunión.

620 La red de mujeres cerró las labores el pasado sábado, nos fue bastante bien,
621 tenemos unas vacaciones, si tenemos un grupito bastante amplio de unas 60
622 mujeres sólido, gente que se acerca y quiere hacer cosas.

623 No es oficial, pero a mi me preocupa un poquito el tema del adulto mayor
624 porque si me comento don Geovanny ya la asociación de adulto mayor no existe, él
625 y la otra compañera de él Grettel Dotti se retiraron y a mi me preocupa que una
626 asociación tan importante se quede así, hay que organizarnos como comunidad
627 para darle continuidad.

628 Marvin Gustavo Castillo Morales yo le comentaba a Mariana que si sería
629 bueno solicitarle a ellos por medio de un acuerdo en que estatus se encuentra la
630 asociación del Adulto Mayor, si ya no existe que se haga la devolución del edificio
631 a la municipalidad que es el dueño, y desde el Concejo Municipal ver de qué forma
632 se conforma una nueva Junta para que el adulto mayor no quede a la deriva.

633 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta que también su familia tiene
634 que involucrarse más en esto.

635 Mariana Calvo Brenes inclusive don francisco se le puede sugerir a ese grupo
636 nuevo que se va a conformar que hagan un trueque intercambiado por horas, para
637 limpieza del edificio, para un taller.

638 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta que realizarle una nota a
639 Geovanny Araya.

640 ACUERDO N 10: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
641 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
642 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, María Cecilia Valverde
643 Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo este Concejo
644 le solicita que nos comunique el estado actual de la Asociación de Adulto Mayor
645 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.

646 ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

647 **1-**Se acuerda reunirse el martes 22 de diciembre a las 4:30 p.m. Comisión
648 de Acueducto y 5:00 p.m. Comisión de Asuntos Jurídicos.

649 **2-** Andrea Carolina Sanabria Sojo solicito disculpas por no poderlos
650 acompañar hoy a las reuniones de las comisiones porque no tenía quien me cuidará
651 a mis hijos.

652 **3-** Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta ¿se había hecho un llamado o ya
653 están para las suplencias de los compañeros de Junta Vial? Tenían que salir de
654 aquí la convocatoria.

655 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta si salió la solicitud, lo que pasa es
656 que no han llegado las respuestas a esa solicitud, la solicitud la realizó María José.

657 Mariana Calvo Brenes comenta sería bueno hacer el anuncio abierto a la
658 comunidad

659 ACUERDO N 11: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
660 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
661 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, María Cecilia Valverde
662 Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo este Concejo
663 acuerdo realizar el anuncio abierto a la comunidad por medio de Facebook para
664 formar parte como suplentes de la Junta Vial Distrital ACUERDO
665 DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACERDO FIRME COMUNIQUESE.

666 **4** Johanna Pereira Alvarado comenta que en el curul de Andrea, Jaqueline y
667 Gustavo.se encuentra la convocatoria para la sesión ordinaria y extraordinaria de
668 FEMUCARTAGO.

669 ARTICULO VII: CIERRE DE SESION

670 Cierre de sesión.

671 Al ser la 8:03, p.m. se concluye la sesión.

672

673

674

675

676 Presidente Municipal.

Secretaria Municipal.